



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA – INM

RESOLUCIÓN NÚMERO

(1245 - 2017) 30 JUN 2017

"Por la cual se ordena un gasto para el pago correspondiente para realizar la evaluación por pares del laboratorio de Masa de la Subdirección de Metrología Física"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto 4175 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que por medio del CONPES 3446 se dio origen a la creación del Instituto Nacional de Metrología lo cual se hizo realidad a través del Decreto 4175 de 2011, atendiendo para el efecto las funciones escindidas de la Superintendencia de Industria y Comercio establecidas en los numerales 26 al 29 del artículo 10 del Decreto 3523 de 2009 modificado por el artículo 10 del Decreto 1687 de 2010 relacionadas con la metrología científica e industrial.

Que el Instituto Nacional de Metrología - INM, se crea como una Unidad Administrativa Especial de carácter técnico-científico y de investigación, encargada de la coordinación nacional de la metrología científica e industrial, y la ejecución de actividades que permitan la innovación y soporten el desarrollo económico, científico y tecnológico del país, mediante la investigación, la prestación de servicios metrológicos, el apoyo a las actividades de control metrológico y la difusión de mediciones trazables al Sistema Internacional de unidades (SI).

Que la trazabilidad que prestan los Institutos Nacionales de Metrología son servicios que requieren un reconocimiento internacional de las mediciones.

Que en cumplimiento de las funciones misionales establecidas en el Decreto 4175 de 2011, el Instituto Nacional de Metrología, a través de la Subdirección de Metrología Física; y específicamente el grupo de trabajo del laboratorio de masa, está en proceso de publicación de acuerdo a los propósitos misionales del INM, de sus capacidades de medición y calibración – CMC, en la página Web de la Oficina Internacional de Pesas y Medidas (BIPM).

Que el primer paso para lograr el objetivo antes descrito, consiste en la revisión y aprobación del Sistema de Calidad de la magnitud que se desea someter para publicación de sus CMC por parte del Quality System Task Force – QSTF – del Sistema Interamericano de Metrología SIM, lo cual se realiza siguiendo los lineamientos establecidos en el documento "Calibration and Measurement Capabilities in the context of the CIPM MRA CIPM MRA – D – 04" v.05:2017, publicado por el BIPM.

Que en el documento: "Calibration and Measurement Capabilities in the context of the CIPM MRA CIPM MRA – D – 04" v.05:2017, publicado por el BIPM, se estableció que el Comité Conjunto de las Organizaciones Regionales de Metrología y el BIPM – JRCB, evalúa que el intervalo de medición y la incertidumbre de medición de las capacidades de medición y calibración - CMC a publicar sean consistentes, tomando como evidencia las siguientes fuentes de información:

- Resultados de comparaciones clave y suplementarias.
- Reportes de evaluación por pares realizadas en sitio.
- Participación activa en proyectos de la Organización Regional de Metrología – RMO, correspondiente.
- Conocimiento de actividades técnicas realizadas en conjunto con otros INM, incluidas publicaciones.

Que teniendo en cuenta lo anterior, resulta fundamental la realización de una evaluación por pares, para lograr la publicación de las capacidades de medición y calibración - CMC en la página Web del BIPM; la escogencia del evaluador par, se debe realizar siguiendo lo establecido en el documento "Recommendations for on-site visits by peers and selection criteria for on-site visit peer reviewers CIPM 2007-25", donde se estableció que el evaluador debe:

QPL

"Por la cual se ordena un gasto para el pago correspondiente para realizar la evaluación por pares del laboratorio de Masa de la Subdirección de Metrología Física"

- Ser escogido de acuerdo con los principios establecidos en el documento ISO 19011:2002 "Guidelines for quality and/or environmental management systems auditing"
- Tener al menos cinco años de experiencia en el campo técnico de las capacidades de medición y calibración - CMC a evaluar.
- Tener dos años de experiencia en manejo de sistemas de calidad, aseguramiento de la calidad de las mediciones o actividades de laboratorio a nivel de Institutos Nacionales de Metrología.
- Tener un curso completado en el manejo de la norma ISO/IEC 17025:2005.
- Ser o haber sido miembro de un comité técnico del RMO correspondiente.
- Haber participado en programas de comparación clave o suplementarias.
- Tener publicaciones internacionales en revistas de metrología, internacionalmente reconocidas.
- Tener experiencia nacional o internacional en evaluación de laboratorios de calibración.

Que el Instituto Nacional de Metrología – INM, suscribió memorándum de Entendimiento y Cooperación con el Centro Nacional de Metrología (CENAM) de los Estados Unidos Mexicanos, el 29 de mayo de 2014, cuyo objeto corresponde establecer las bases que permitan a las partes, desarrollar actividades de cooperación, áreas que han sido identificadas de interés común; atendiendo el mismo y ante la necesidad del INM y las gestiones realizadas conforme al memorando de entendimiento señalado, las cuales se realizaron a través de la Subdirección de Metrología Física del INM, el CENAM designó al experto Luis Manuel Peña Pérez, experto del Centro Nacional de Metrología, quien se desempeña como Coordinador Científico – Grupo de Masa y Densidad de este Instituto.

Que para lograr tal fin, se requiere cubrir los costos de desplazamiento del experto internacional antes indicado, desde su país de origen hasta el Instituto Nacional de Metrología de Colombia y los costos de su estadía en Bogotá por los días requeridos para realizar el ejercicio de la evaluación para las CMC (Capacidades de Medición y Calibración) del laboratorio de masa de la Subdirección de Metrología Física y a quien se le requiere cancelar previamente para que sea programada la visita respectiva, lo cual permite cumplir con las políticas institucionales y de carácter nacional.

Que en este orden de ideas y para cumplir con la misión institucional antes señalada, el INM requiere del reconocimiento de su labor técnica y capacidad de medición para asegurar la calidad de los servicios ofrecidos.

Que de acuerdo con las consideraciones anteriores y con el fin de estar a la vanguardia ante las perspectivas de economía mundial y regional, la globalización de la economía, el establecimiento de los sistemas de calidad y los acuerdos comerciales; el País demanda cada día niveles de medición más exactos.

Que el INM, tiene la función legal de custodiar y mantener los patrones nacionales de medición, con el fin de diseminar las unidades del Sistema Internacional de unidades (SI), a todos los sectores de la sociedad que lo requieran para un mejor y óptimo desarrollo; entre estos sectores se encuentran el de salud, industrial, académico, seguridad, medio ambiente y en general todos aquellos que les sea indispensable determinar la medida de una magnitud de su interés.

Que por los procesos de globalización de la economía y la implantación de sistemas de calidad de acuerdo a estándares internacionales, muchas de las empresas y usuarios de los servicios de medición del INM, que reciben auditorías por parte de entidades nacionales e internacionales, solicitan certificación de la competencia técnica de nuestros laboratorios, emitidas por organismos reconocidos internacionalmente.

Que en consecuencia se hace necesario realizar una evaluación por pares de las CMC (Capacidades de Medición y Calibración) del Laboratorio de Masa de la Subdirección de Metrología Física, lo cual tiene un costo de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES (USD \$ 1.645), con base en la tasa representativa al momento de la conversión en Colombia. Los costos financieros generados por el cambio de moneda serán asumidos por el INM.

Que los valores antes mencionados se pagarán de acuerdo al valor de la Tasa de Cambio del día de pago del presente documento, los cuales se encuentran amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20317 del 16 de junio de 2017, rubro C-3502-0200-2 "Fortalecimiento la oferta de servicios en la Subdirección de Metrología Física del Instituto Nacional de Metrología Nacional" expedido por el funcionario de Gestión Presupuestal de la entidad, por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000).

Resolución 245-2017 de 30 JUN 2017 Página 3

"Por la cual se ordena un gasto para el pago correspondiente para realizar la evaluación por pares del laboratorio de Masa de la Subdirección de Metrología Física"

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar y reconocer el pago al experto Luis Manuel Peña Pérez, quien se desempeña como Coordinador Científico – Grupo de Masa y Densidad del Centro Nacional de Metrología CENAM de los Estados Unidos Mexicanos, para el desarrollo de actividades de naturaleza técnica y administrativa necesarias en la evaluación por pares de las CMC (Capacidades de Medición y Calibración) del Laboratorio de Masa de la Subdirección de Metrología Física; por la suma de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES (USD \$ 1.645), suma que se pagara de acuerdo al valor de la Tasa de Cambio del día de pago del presente documento y que se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20317 del 16 de junio de 2017, rubro C-3502-0200-2 "Fortalecimiento la oferta de servicios en la Subdirección de Metrología Física del Instituto Nacional de Metrología Nacional" expedido por el funcionario de Gestión Presupuestal de la entidad, por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000).

El pago deberá realizarse de la forma que sigue:

DIRECT PAYMENTS

Beneficiary Name: Peña Perez Luis Manuel

Pasport: G15201583.

Home Address: Calle Vicente Guerrero Norte No 101-Colonia Centro-C.P. 76000 (Queretaro – México).

Beneficiary's Account: 012680014881338751

Beneficiary's Bank Name: BBVA-Bancomer-México

Swift code: BCMRMXMMPYM

Type of account: Dólares Americanos

PAYMENT WITH CORRESPONDENT OR INTERMEDIARY

Intermediary bank name: Jp Morgan Chase Bank, New York, NY

Intermediary's Aba routing: 021000021

Intermediary's Swift code: CHASUS33

Beneficiary Name: Peña Perez Luis Manuel

Beneficiary's Account: 012680014881338751

Beneficiary's Bank Name: BBVA-Bancomer-México

Swift code: BCMRMXMMPYM

Type of account: Dólares Americanos

ADDITIONAL INFORMATION IF YOU REQUIRE THEM (DOMICILE OF THE BANK)

Street: Av. Constituyentes No. 120

Cologne: 76190 Carrizal, Postal code

Queretaro, Qro.

Resolución 245-2017 de 13 JUN 2017 Página 4

"Por la cual se ordena un gasto para el pago correspondiente para realizar la evaluación por pares del laboratorio de Masa de la Subdirección de Metrología Física"

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 30 JUN 2017



 RAFAEL JOSE GIL ANGARITA
Director General

Elaboró: Juan Diego Espitia Roa. 
Revisó: Luis Carlos Castro Camacho. 



PASAPORTE

Passport /
Passeport

Estados Unidos Mexicanos

Tipo: Clave del país de expedición
Type/
Catégorie: P Issuing state code/
Code du pays émetteur
MEX

Passaporte No.: G15201583
Passport No./
N° du Passeport



Firma del titular/
Holder's signature/ Signature du titulaire

Apellidos / Surname / Nom:
PÉREZ PEREZ
Nombres / Given names / Prénoms:
LUIS MANUEL

Nacionalidad / Nationality / Nationalité:
MEXICANA

Fecha de nacimiento / Date of birth / Date de naissance:
26 07 1977

SEXO / Sex / Sexe: Lugar de nacimiento / Place of birth / Lieu de naissance:
M QUERETARO DE ARTEAGA

Fecha de expedición / Issue date / Date de délivrance:
15 08 2014

Fecha de caducidad / Expiry date / Date d'expiration:
15 08 2024

NOTAS / Remarks / Observations:

CUIN / Personal No. / No. personnel:

17031392

Autoridad / Authority / Autorité:

QUERETARO

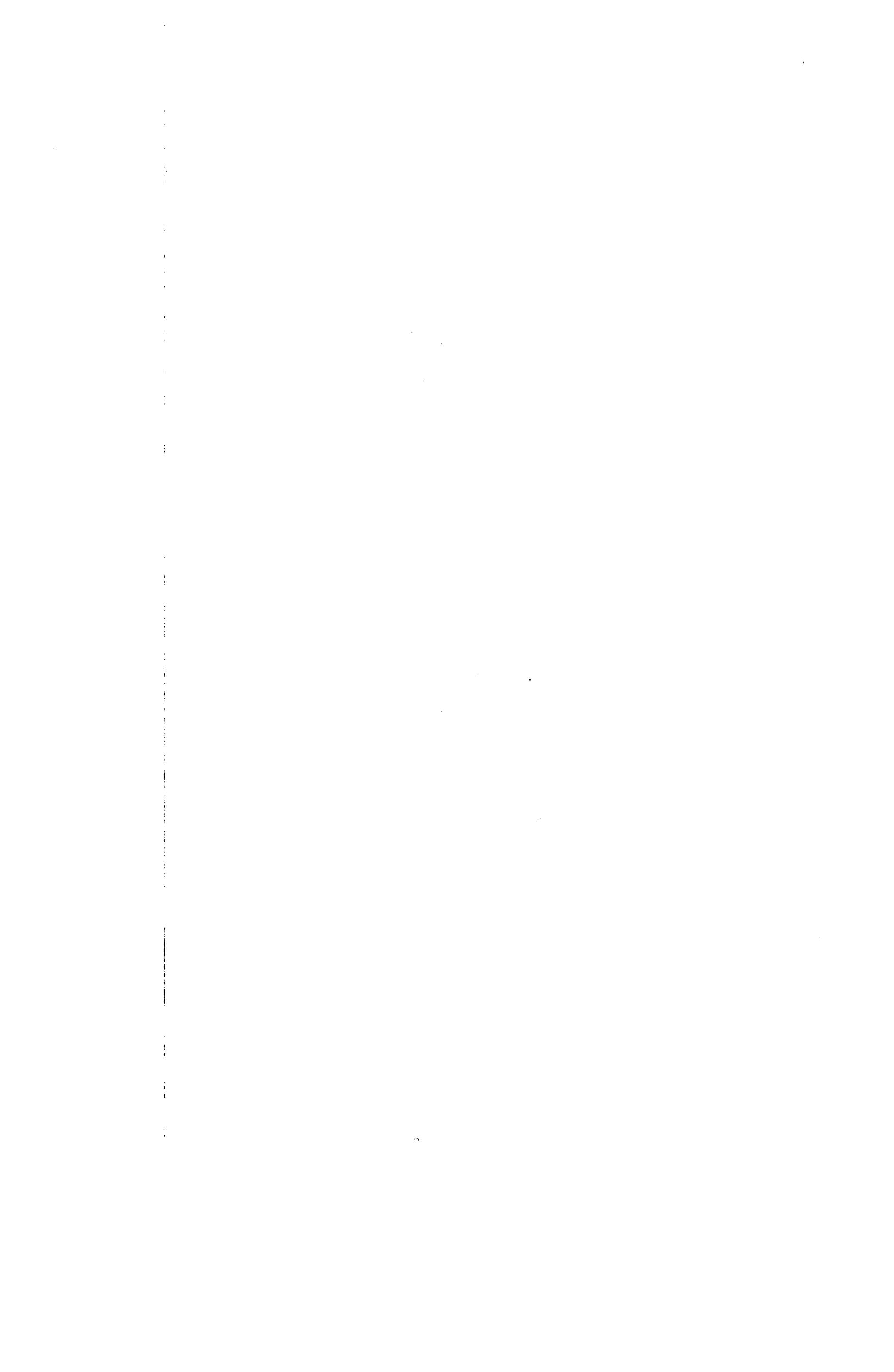
P<EXPENA<PEREZ<<LUIS<MANUEL<<<<<<<<<<<<

G152015837MEX7707261M2408150<<<<<<<<<<<02

La Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos solicita a las autoridades competentes que permitan al titular de este pasaporte de nacionalidad mexicana su libre paso sin retrazo u obstáculo alguno y, dado el caso, le otorguen toda la asistencia y protección posibles.

The Ministry of Foreign Affairs of the United Mexican States hereby requests all competent authorities to permit the holder of this passport, a Mexican national, free transit without delay or hindrance and in case of need to give him all lawful aid and protection.

Le Ministère des Affaires Etrangères des Etats-Unis du Mexique prie les autorités compétentes de bien vouloir laisser passer librement et sans entrave le titulaire du présent passeport, de nationalité mexicaine, et de lui prêter toute aide et assistance possibles.



ENVIOS

Mis direcciones

Destacados

Enviados

Borradores (16)

_Bandeja de salida

_Borradores

_INBOX

Correo electrónico no ...

Correo no deseado

Diana

Elementos eliminados

Elementos enviados

Fuentes RSS

Journal

Notas

Notes

Otros

Outsagarcia@inm.g ...

Problemas de sincroni ...

RADICACION

Radicados

Scanner

Tarjetas

Tasks

Más

Tu mensaje ha sido enviado. [Deshacer](#)

Más

para ypochoal, mi

Buenas tardes Silvia.

Ya hablé para ver cotizaciones del vuelo. Me comentan que normalmente el fin de semana sube de precio. En todo caso vería los costos para el siguiente semana a ver en cuánto saldría el vuelo.

Te anexo los datos que me proporcionaron en relación a mi cuenta para realizar transferencias internacionales:

BANK DETAILS

DIRECT PAYMENTS

Beneficiary Name: PEÑA PEREZ LUIS MANUEL
 Beneficiary's Account: 012680014881338751
 Beneficiary's Bank Name: BBVA-Bancomer-México
 Swift code: BCMRMXMMPYM
 Type of account: Pesos Mexicanos (MN)

PAYMENT WITH CORRESPONDENT OR INTERMEDIARY

Intermediary bank name: Jp Morgan Chase Bank, New York, NY
 Intermediary's Aba routing: 021000021
 Intermediary's Swift code: CHASUS33
 Beneficiary Name: PEÑA PEREZ LUIS MANUEL
 Beneficiary's Account: 012680014881338751
 Beneficiary's Bank Name: BBVA-Bancomer-México
 Swift code: BCMRMXMMPYM
 Type of account: Pesos Mexicanos (MN)

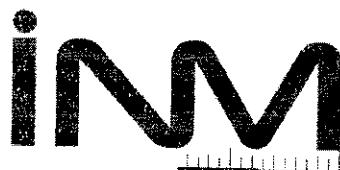
ADDITIONAL INFORMATION IF YOU REQUIRE THEM (DOMICILE OF THE BANK)

Street: Av. Constituyentes No. 120
 Colonia: 76190 Cárizal. Postal code
 Queretaro, Qro.

Pregúntale sobre el dato IBAN y me dicen que puede ser o el código SWIFT o el IBAN, cualquiera de los dos que maneje el banco.

Completo la información adicional:

- CPF (Código Identificación Fiscal – Cadastro de Pessoas Físicas – Registro Federal de Causantes (RFC)): PEPL770726GL0 (Nota: el último carácter es cero)
- Matrícula SIAPe (Número de Servidor Público – Número de empleado CENAM): N0541



Instituto Nacional de Metroología de Colombia

Bogotá D.C., 2017-04-24

Ingeniero

RAFAEL JOSÉ GIL ANGARITA

Director General

Instituto Nacional de Metroología de Colombia - INM

Asunto: Justificación de la evaluación por pares Laboratorio de Masa

Cordial Saludo Ingeniero Gil.

El Instituto nacional de Metroología de Colombia, INM, tiene dentro de sus propósitos misionales la publicación de sus Capacidades de Medición y Calibración –CMC- en la página web de la Oficina Internacional de Pesas y Medidas (BIPM). El primer paso para lograr este objetivo consiste en la revisión y aprobación del Sistema de Calidad de la magnitud que se desea someter para publicación de sus CMC por parte del Quality System Task Force -QSTF- del Sistema Interamericano de Metroología SIM, lo cual se realiza siguiendo los lineamientos establecidos en el documento "Calibration and Measurement Capabilities in the context of the CIPM MRA CIPM MRA-D-04" v.05:2017, publicado por el BIPM.

En este documento se establece que el Comité Conjunto de las Organizaciones Regionales de Metrología y el BIPM –JRCB- evalúa que el intervalo de medición y la incertidumbre de medición de las CMC a publicar sean consistentes, tomando como evidencia las siguientes fuentes de información:

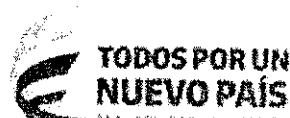
- Resultados de comparaciones clave y suplementarias
- Reportes de evaluación por pares realizadas en sitio
- Participación activa en proyectos de la Organización Regional de Metrología – RMO- correspondiente.
- Conocimiento de actividades técnicas realizadas en conjunto con otros INM, incluidas publicaciones

Teniendo en cuenta lo anterior, resulta fundamental la realización de una evaluación por pares para lograr la publicación de las CMC en la página web del BIPM; la escogencia del evaluador par se debe realizar siguiendo lo establecido en el documento "Recommendations for on-site visits by peers and selection criteria for on-site visit peer reviewers CIPM 2007-25" en donde se establece que el evaluador debe:

- ser escogido de acuerdo con los principios establecidos en el documento ISO 19011:2002 "Guidelines for quality and/or environmental management systems auditing"
- tener al menos cinco años de experiencia en el campo técnico de las CMC a evaluar
- tener dos años de experiencia en manejo de sistemas de calidad, aseguramiento de la calidad de las mediciones o actividades de laboratorio a nivel de institutos nacionales de metrología
- tener un curso completado en el manejo de la norma ISO/IEC 17025:2005

Instituto Nacional de Metrología de Colombia - INM
Avenida Carrera 50 No.28- 55 Interior 2 CAN Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (57-1) 2542222 Fax 2542238 Website: www.inm.gov.co
E-mail: contacto@inm.gov.co Twitter: [@inmcolombia](https://twitter.com/inmcolombia)

MINISTERIO
DE LOS PESOS Y MEDIDAS



Adicional a lo anterior, es deseable que el evaluador par:

- sea (o haya sido) miembro de un comité técnico del RMO correspondiente
- haya participado en programas de comparación clave o suplementarias
- tenga publicaciones internacionales en revistas de metrología internacionalmente reconocidas
- tenga experiencia nacional o internacional en evaluación de laboratorios de calibración

Con base en lo anterior respetuosamente sugiero que sea enviada una carta al Director General del CENAM, Dr. Victor José Lizardi Nieto en donde se solicite que el M. en C. y T. Luis Manuel Peña Pérez sea el evaluador par para las CMC del Laboratorio de Masa, actividad que será desarrollada en la semana del 10 al 14 de julio del presente año. En dicha carta debe especificarse que el INM sufragará los gastos asociados a tiquetes aéreos, seguros médicos, traslados terrestres y viáticos durante la estancia del M. en C. y T. Peña Pérez en nuestro país, gastos que serán financiados con recursos de inversión.

Agradezco su atención y quedo atento a su respuesta.

Atentamente,



ÁLVARO BERMÚDEZ CORONEL
Subdirector de Metrología Física (E)



INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA					
Número Rad:	2 17-2123-0	Folios:	1		
Fecha:	2017-05-02 10:24:32	Actuación :	PRESENTACION		
Trámite:	REMSINFORMA	Destino:	USUARIO EXTERNO		
Origen:	DIRECCION GENERAL				

Doctor
VICTOR JOSÉ LIZARDI NIETO
Director General
Centro Nacional de Metrología – CENAM
CARRETERA A LOS CUÉS KM 4.5, EL MARQUÉS, QUERÉTARO
QUERETARO
MEXICO

Asunto: Solicitud Experto Técnico - Evaluación por pares Laboratorio de Masa

Cordial Saludo Dr. Lizardi

El Instituto nacional de Metrología de Colombia, INM, tiene dentro de sus propósitos misionales la publicación de sus Capacidades de Medición y Calibración - CMC- en la página web de la Oficina Internacional de Pesas y Medidas (BIPM). El Laboratorio de Masa se encuentra en el proceso de reconocimiento internacional de sus CMC, y para avalarlas se ha decidido someterlas a revisión por pares externos, según lo previsto por el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo - MRA.

Conociendo la competencia técnica y trayectoria del M. en C. y T. LUIS MANUEL PEÑA PÉREZ, en el campo de Metrología de Masa, solicito su amable colaboración para que el M. en C. y T. Peña sea nuestro evaluador para las CMC del Laboratorio de Masa.

Esta actividad será desarrollada en la semana del 10 al 14 de julio del presente año. El INM sufragará los gastos asociados a tiquetes aéreos, seguros médicos, traslados terrestres y viáticos durante la estancia del M. en C. y T. Peña en nuestro país.

Muchas gracias por su atención,

Atentamente,

Documento Original
Firmado Electrónicamente

RAFAEL JOSE GIL ANGARITA
DIRECTOR GENERAL

Anexos:

Página 1 de 2

Elaboró: Asistente Dirección
Revisó: Rafael Jose Gil Angarita
Aprobó: Rafael Jose Gil Angarita

Página 2 de 2

Instituto Nacional de Metrología de Colombia - INM
Avenida Carrera 50 No.26-55 Interior 2 GAN Bogotá D.C., Colombia
Commutador: (57-1) 2542222 Fax: 2542238 Website: www.inm.gov.co
E-mail: contacto@inm.gov.co Twitter @inmcolombia



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

DG-100-080-2017

El Marqués, Qro., a 30 de mayo de 2017

Ing. Rafael Jose Gil Angarita
Director General.
Instituto Nacional de Metrología de Colombia (INM)

Estimado Ing. Gil:

Con agrado recibí su atenta solicitud para que el M. en C. y T. Luis Manuel Peña Pérez, experto del Centro Nacional de Metroología participe como evaluador para las CMCs del Laboratorio de Masa en la semana del 10 al 14 de julio del presente año.

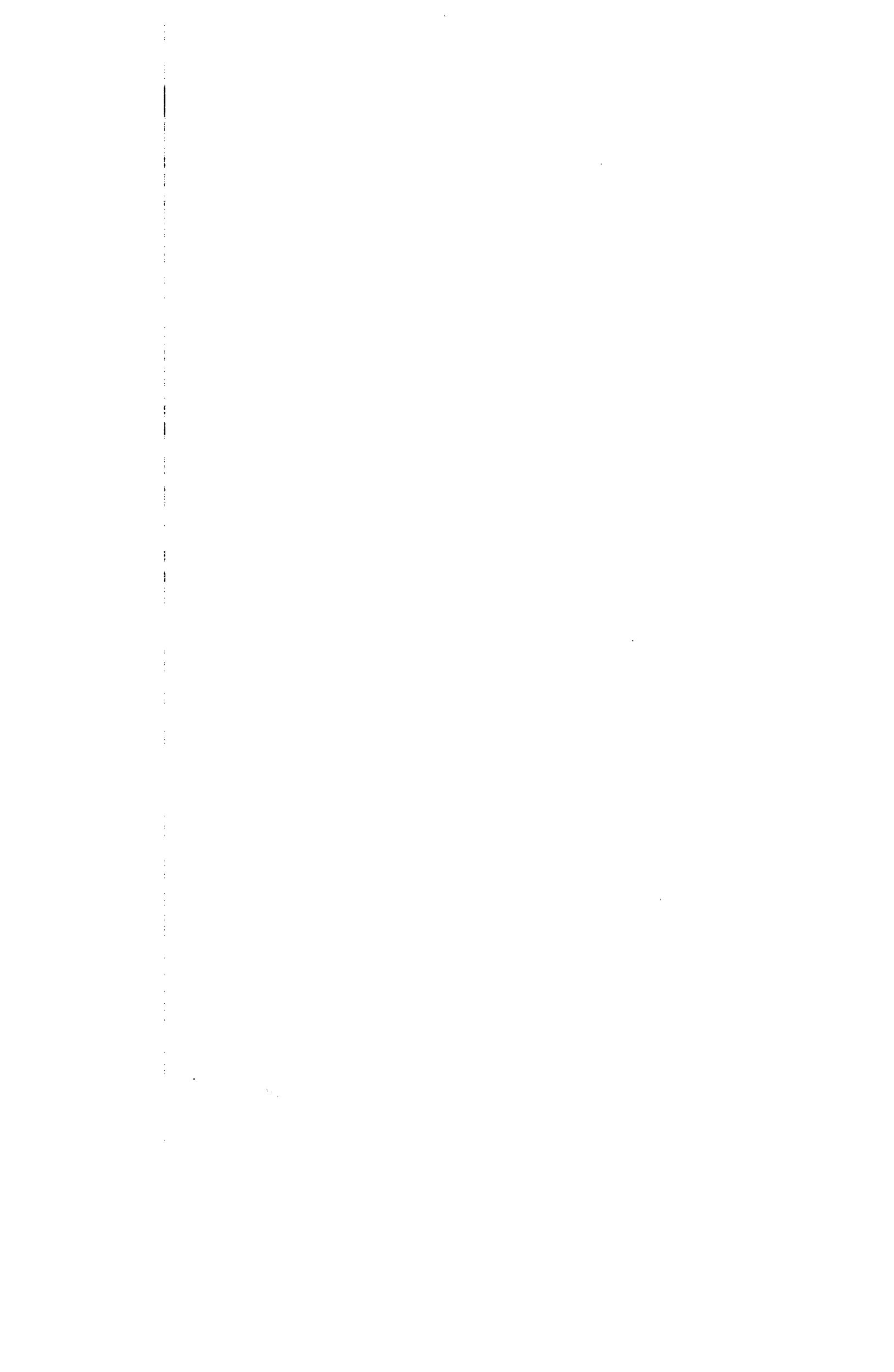
Para los trámites relacionados con este evento le solicito amablemente se coordine directamente con el M. en C. y T. Luis Manuel Peña Pérez (lpena@cenam.mx)

Reiterando nuestro agradecimiento por la distinción otorgada a nuestro personal, le envío un afectuoso saludo y mis deseos que la evaluación por pares al laboratorio de Masa del INM sea exitosa.

Atentamente,

Dr. Victor José Lizardi Nieto.
Director General

Ccp. Ignacio Hernández G. Director General de Metrología Mecánica. CENAM
M. en C. y T. Luis Manuel Peña Pérez. Coordinador Científico. CENAM





Bogotá, 13 de Junio de 2017

VISITE NUESTRA PAGINA WEB

Señores
CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA - CENAM
Attn. Dr. Luis Manuel Peña
Ciudad

www.hotelcapital.com.co

En nombre de GHL HOTEL CAPITAL, operado por GHL HOTELES Cadena Hotelera Internacional Multimarca, presente en Colombia, Perú, Ecuador, Panamá, Chile, Argentina, Guatemala, Costa Rica y Curacao, reciban un cordial saludo.

A continuación envío el presupuesto correspondiente a las habitaciones que requiere en el mes de Julio de 2017 en el Hotel GHL CAPITAL.

	DESCRIPCION	NOCHE	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	HABITACION SENCILLA Julio 09 al 15	6	\$ 270.000	\$ 270.000
	SUBTOTAL			\$ 1.620.000
	IVA DEL 19%			\$ 307.800
6	SEGURO HOTELERO		\$ 6.500	\$ 39.000
	TOTAL ALOJAMIENTO			\$ 1.966.800
6	CENA A LA CARTA Julio 09 al 15	6	\$ 50.000	\$ 300.000
	TOTAL ALOJAMIENTO			\$ 2.266.800

INCLUYE:

- * Desayuno de Cortesía servido en El Restaurante El Paso
- * Internet WI-FI 24 horas
- * Transporte Aeropuerto – Hotel – Aeropuerto.
- * Lustra calzado
- * Servicio cajilla de seguridad.
- *Servicio médico asistencial de emergencias y urgencias
- * Parqueadero gratuito
- * Menú de almohadas

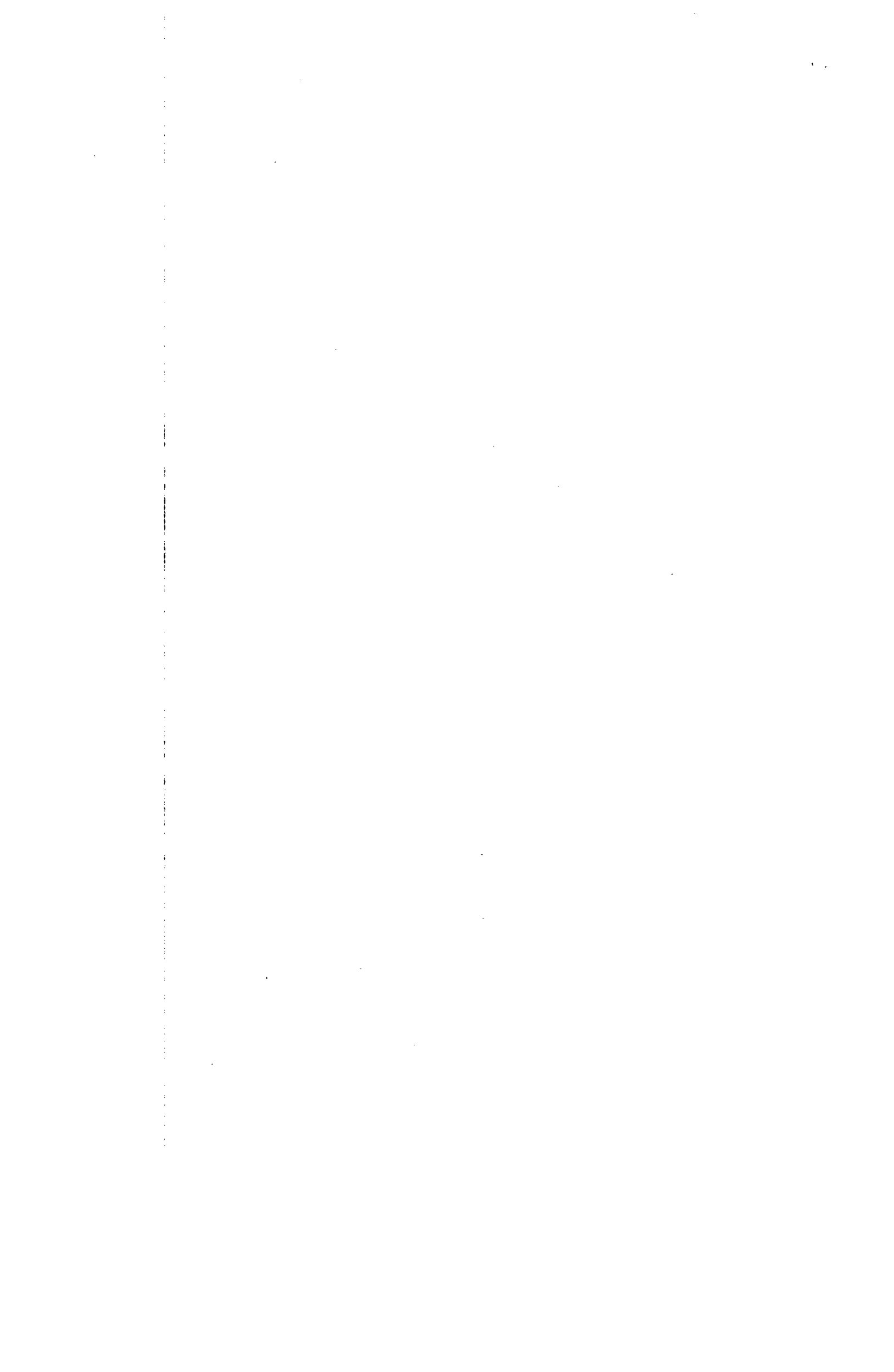
CONDICIONES DE RESERVA

Para garantizar la reserva requerimos la carta de garantía, en la cual especifiquen los gastos que cubrirá la empresa.
Si el pago es directo por los huéspedes, requerimos los datos de tarjeta de crédito como número, fecha de vencimiento, franquicia y nombre del titular de la misma.
El hotel por la alta ocupación que maneja no se compromete a asignar las habitaciones antes de las 10:00 am, de la llegada de llegada de los huéspedes, como se informa anteriormente, esto depende de la ocupación del día anterior en el hotel.
Toda cancelación de reserva podrá hacerse como tiempo máximo, el mismo día de llegada del huésped, antes de las 4:00 p.m., pasada esta hora, se generará cobro de No Show sin excepción, valor que equivale al total de tarifa de alojamiento mas IVA, por la primera noche de alojamiento.

Cordialmente

Hoteles El Salitre S.A. • Nit. 800.247.030-4
Calle 25B N 69º-50 • Com: (1) 4233000
Reservas: (1) 4233001 • Eventos: 4233002
hotel.capital@ghlhoteles.com-Bogotá, Colombia

DIANA VILLEGAS
COORDINADORA COMERCIAL
diana.villegas@ghlhoteles.com





Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usario: Seleratia
Unidad o Subunità:
Ejecutora: Solitante,
Ejercicio: EjercicioMhlopez
35-05-00
2017-06-16-11:11 a.m.Juan Alberto Lopez Piraneque
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA - INM

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	20317	Fecha Registro:	2017-05-16	Unidad / Subunidad ejecutora:	35-05-00 INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA - INM
Vigencia Presupuesta	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	5.000.000,00	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual:

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	20317	Fecha Registro:	2017-05-16	Número:	Modalidad de contratación:	AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
						Type de contrato:

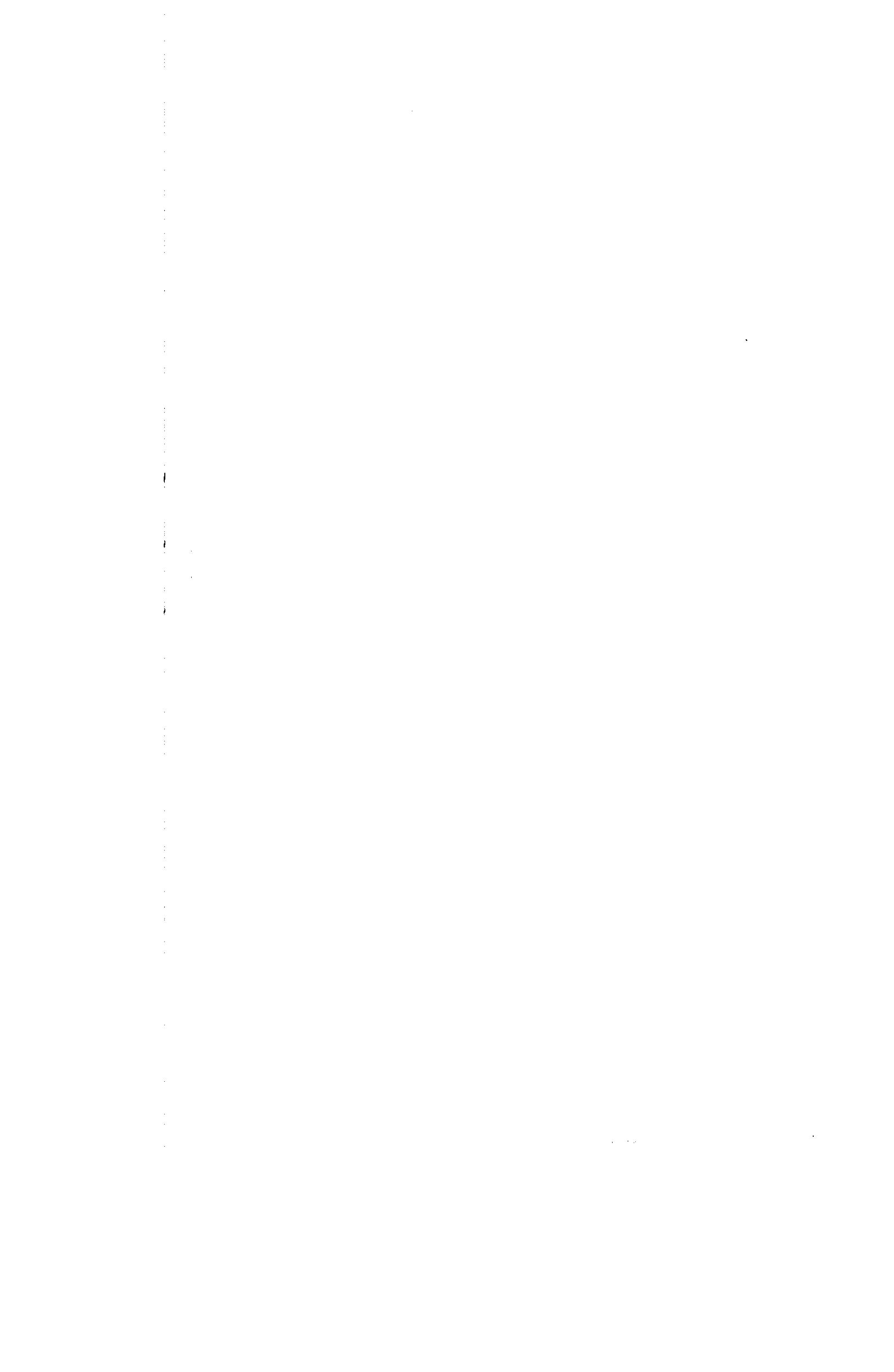
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITDAC	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
35-05-00 INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA - INM	C-3502-Q2020-2 FORTALECIMIENTO LA OFERTA DE SERVICIOS EN LA SUBDIRECCIÓN DE METROLOGIA FÍSICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA NACIONAL	Nacion	11	CSF						
Total:						5.000.000,00	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00

Objeto: AMPARAR LOS GASTOS PARA LA REALIZACION DE LA EVALUACION POR PARES PARA EL LABORATORIO DE MASA.

Objeto:	AMPARAR LOS GASTOS PARA LA REALIZACION DE LA EVALUACION POR PARES PARA EL LABORATORIO DE MASA.
---------	--

Firma Responsable



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Código: A1-01-F-01

Versión : 03

Página 1 de 1

DATOS GENERALES

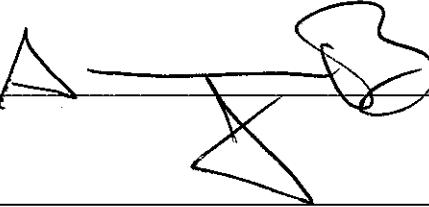
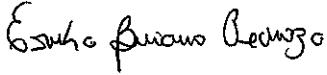
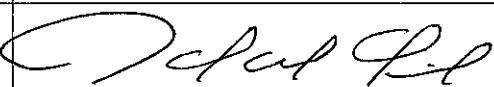
CLASE DE GASTO	FUNCIONAMIENTO		INVERSIÓN	X	FECHA DE SOLICITUD	2017	6	14
MODIFICACIÓN	ADICIÓN		REDUCCIÓN			AÑO	MES	DIA
DEPENDENCIA SOLICITANTE	Subdirección de Metrología Física							
RUBRO PRESUPUESTAL	CODIGO	C-3502-0200-2	NOMBRE	FORTALECIMIENTO LA OFERTA DE SERVICIOS EN LA SUBDIRECCION DE METROLOGÍA FÍSICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA NACIONAL	CODIGO RECURSO (Fuente de Financiación) - (Nación)	NACION 11	VALOR	\$ 5.000.000,00

OBJETO	Amparar los gastos para la realización de la evaluación por pares para el laboratorio de Masa
--------	---

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD (según plan de Inversión y ficha BPIN)	Actividad: 2.1 Gestión de servicios para atender y dar cumplimiento a los planes de auditorías de Calidad en el marco del Quality System Task Force (QSTF) del Sistema Interamericano de Metrología 2.1.5 Evaluación por pares
--	---

JUSTIFICACION	El Instituto Nacional de Metrología de Colombia INM, tiene dentro de sus propósitos misionales la publicación de sus capacidades de Medición y Calibración - CMC - en la página web de la Oficina Internacional de Pesas y Medidas (BIPM). El laboratorio de Masa se encuentra en el proceso de reconocimiento internacional de sus CMC, y para avalarlas se ha decidido someterlas a revisión por pares externos, según lo previsto por el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo - MRA. Conociendo la competencia técnica y trayectoria del M. en C. y T. LUIS MANUEL PEÑA PEREZ, en el campo de Metrología de Masa se confirma será el evaluador para las CMC del Laboratorio de Masa.
---------------	---

CLASE PROCESO CONTRACTUAL	LICITACION		CONCURSO DE MERITOS		SELECCIÓN ABREVIADA		CONTRATACION DIRECTA	X	MINIMA CUANTIA	
---------------------------	------------	--	---------------------	--	---------------------	--	----------------------	---	----------------	--

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
JEFE DEPENDENCIA EJECUTORA	Álvaro Bermúdez Coronel		2017-06-14
VoBo VERIFICACIÓN	Aedrúbal Luna Acosta		2017/06/14
VoBo APROBACIÓN	Erika Bibiana Pedraza		2017/06/14
ORDENADOR DEL GASTO	Rafael José Gil Angarita		2017-06-15

USO EXCLUSIVO DEL AREA FINANCIERA (DATOS DE RECIBIDO)							
FECHA DE RECIBO	2017	06	16	HORA	10:59 am	FIRMA	Juan Alberto López S.
SOLICITUD SIIF	20317			CDP SIIF No.		20317	

Vernam - evakuation v. Paris von Nazis